



ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA

SRES. CONCEJALES:

Dña. M^a CARMEN TORRECILLA OLIVA

D. ANTONIO AJENJO ALVAREZ

D. OSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL

Dña. SOFIA ROBLES DE CASTRO

D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

D. CRISTÓBAL MONTERO ÁLVAREZ

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO

SU ASISTENCIA:

NINGUNO

CONCEJALES QUE HAN FALTADO

SIN EXCUSA:

NINGUNO.

En Villar del Pedroso (Cáceres), siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Por parte de la Presidencia, se declaró abierto el acto, pasándose sin más trámite a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS CUATRO SESIONES

ANTERIORES.- No se formula observación alguna por los presentes, por lo que se procede a la aprobación, por unanimidad, de las actas de las cuatro sesiones inmediatamente anteriores, que son la sesión ordinaria celebrada el día cinco de mayo de 2017, la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de 2017, la sesión extraordinaria celebrada el día catorce de junio de 2017 y la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 16 de junio de 2017.

2º.-CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- A

continuación, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a las Resoluciones y Decretos adoptados, cuyo extracto de contenido es el siguiente:

NÚMERO RESOLUCION	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
10/2017	25/05/2017	Aprobación Bases selección Plan Empleo Social, 2ª contratación.
11/2017	31/05/2017	Autorización segregación Hermanos López Vidal
12/2107	02/06/2017	Autorización corte temporal calle.
13/2017	22/06/2017	Aprobación protocolo apertura Piscina municipal 2017
14/2017	26/06/2017	Autorización cambio titularidad Bar "El Salón"
15/2017	26/06/2017	Autorización cambio titularidad Bar Piscina Municipal

El Pleno se dio por enterado.

3º.- APROBACION CUENTAS GENERALES DE 2016.- Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administraciones del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2016.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde / Presidente sometió el asunto a votación, y la Corporación, por UNANIMIDAD de los presentes, que supera la mayoría absoluta, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

4º.- PROYECTO DE OBRA O SERVICIO A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO EN COLABORACION CON EL SPEE (INEM).- Se da cuenta de la Memoria confeccionada por el Técnico D. DAVID DÍAZ-MASA CARBALLO, para llevar a cabo la realización de la obra o servicio "ACTUACIONES VARIAS EN VILLAR DEL PEDROSO Y ACTUACIONES VARIAS EN NAVATRASIERRA", durante el año 2017, al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998, por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM (SPEE) y las Corporaciones Locales, quedando aprobada por UNANIMIDAD dicha Memoria, para la que se solicitará la subvención del SPEE (INEM).

5º.- PROYECTO DE OBRA O SERVICIO A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO EN COLABORACION CON EL SPEE, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE 2017.- Se da cuenta de la Memoria confeccionada por el Técnico D. DAVID DÍAZ-MASA CARBALLO, para llevar a cabo la realización de la obra o servicio "CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL", durante el año 2017, al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998, por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM (SPEE) y las Corporaciones Locales y el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, quedando aprobada por UNANIMIDAD dicha Memoria, para la que se solicitará la subvención del SPEE.

6º.- COMPROMISOS MUNICIPALES SOBRE TERRENOS Y AUTORIZACIONES OBRA NÚMERO 01/198/2017/2018, DENOMINADA "CASA CONSISTORIAL", EN VILLAR DEL PEDROSO.- Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que es preciso adoptar los acuerdos necesarios para llevar a fin el expediente de la citada obra. El Pleno, previa deliberación y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación, que supera la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, acordó: Que este Ayuntamiento, CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. 01/198/2017/2018, denominada "CASA CONSISTORIAL en Villar del Pedroso" con un presupuesto de 120.360,00€, que figura incluida en el PLAN ACTIVA 2017-2018, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

7º.- COMPROMISOS MUNICIPALES SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA NÚMERO 01/198/2017/2018, DENOMINADA "CASA CONSISTORIAL", EN VILLAR DEL PEDROSO.- Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que es preciso adoptar los acuerdos necesarios para llevar a fin el expediente de la citada obra. El Pleno, previa deliberación y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación, que supera la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, acordó: Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra núm. 01/198/2017/2018, denominada: "Casa Consistorial, en Villar del Pedroso", que con un Presupuesto de Ejecución por CONTRATA de 120.360,00€, figura incluido en el PLAN ACTIVA 2017-2018, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor arquitecto D. JOAQUÍN DOMÍNGUEZ MORENO, garantizando la viabilidad urbanística de la actuación reseñada.



8º.- COMPROMISOS MUNICIPALES SOBRE APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LA OBRA NÚMERO 01/198/2017/2018, DENOMINADA “CASA CONSISTORIAL”, EN VILLAR DEL PEDROSO.- Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que es preciso adoptar los acuerdos necesarios para llevar a fin el expediente de la citada obra. El Pleno, previa deliberación y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de derecho de la Corporación, que supera la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, acordó “Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, de las entregas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento durante los ejercicios de 2017 y 2018, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, por un importe **6.018,00€ en 2017 y 6.018,00€ en 2018**. Dicha aportación corresponde a la obra núm. **01/198/2017/2018**, denominada “**CASA CONSISTORIAL en VILLAR DEL PEDROSO**”, con un presupuesto de **120.360,00€**, y que figura incluida en el **PLAN ACTIVA 2017-2018**, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

9º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE LA VERBENA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE VILLAR DEL PEDROSO, AÑO 2017.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la necesidad de aprobar las condiciones económico-administrativas antes expresadas, al objeto de exponer las público. El Pleno, a la vista de lo anterior y por UNANIMIDAD, acordó:

PRIMERO: Prestar su aprobación al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que servirá de base para la adjudicación citada, que queda redactado de la siguiente forma:

B A S E S:

OBJETO: Será objeto de esta adjudicación la explotación de la Barra de las Verbenas que se organizarán por el Ayuntamiento en los días señalados como de Fiestas Patronales en honor a Nta. Sra. de Burguilla que tendrán lugar los días 7, 8, 9 y 10 de Septiembre de 2017, y la verbena que se celebrará el día 29 de agosto de 2017, con motivo de la traída de la Virgen de Burguilla a Villar del Pedroso.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION: La adjudicación se realizará por el procedimiento de subasta al alza en sobre cerrado, adjudicándose a la proposición que resulte más ventajosa para la Corporación.

TIPO DE SALIDA: Se establece un tipo de salida de subasta de 800,00 Euros.

DIA DE CELEBRACION DE LA SUBASTA: La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Villar del Pedroso, el día 21 de agosto de 2017, a las 13:00 horas.

PRESENTACION DE SOLICITUDES: Los interesados presentarán solicitud en sobre cerrado, en las Oficinas Municipales, antes de las 12:00 horas del día 21 de agosto de 2017.

OTRAS CONDICIONES: El adjudicatario deberá comprometerse a instalar mesas y sillas para el público en el recinto de la verbena. Deberá asimismo comprometerse a dejar la plaza diariamente en condiciones de higiene y limpieza idóneas.

No podrán concurrir a esta subasta aquellas personas que mantengan deudas de cualquier tipo con el Ayuntamiento.

SEGUNDO: Exponer al público el anterior pliego de condiciones, a efectos de apertura del plazo de presentación de proposiciones.

10º.- MOCIONES.

No hubo.

11º.- SOLICITUDES.

No hubo.

12º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informó al Pleno de los siguientes asuntos:

- Contratación socorristas Piscina Municipal.- Se informa de que, una vez llevado a cabo el oportuno proceso de selección según las bases aprobadas por el Pleno, se ha procedido a la contratación de Borja Mendoza Fernández y Rubén Fernández Berrocal, como socorristas de la Piscina Municipal.
- Celebración Festejos Patronales 2017.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes de los actos programados con motivo de la celebración de los Festejos Patronales en honor a Nta. Sra. De Burguilla, correspondientes al presente año de 2017. Los días de celebración de Festejos serán los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2017. Asimismo se acuerda organizar una verbena el día 29 de agosto, con motivo de la traída a este pueblo de la imagen de la Virgen de Burguilla desde su ermita. En cuanto a las verbenas de baile, se procederá a contratar orquestas de música para el baile de la verbena los días 29 de agosto y 7, 8 y 9 de septiembre. El Pleno se dio por conforme.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



Fdo.: Eduardo Villaverde Torrecilla.

EL SECRETARIO:



Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.